



Deiute mraueoia

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, CINCO MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS

En la villa de Totanay a la capitulacion de la  
Bunta y merced de los dias de octubre de mill setecientos  
e setenta y seis años se juntaron el conde de Fuertibia y  
veinte y quatro de los señores de los cortijos de la villa  
de la paratata y confirmaron la cosa tocante a pertenencia  
de la villa de Totanay de ambas magistades de la villa de  
3 de mayo de mill setecientos y sesenta y siete años  
R. conde de Fuertibia y capitán de guerra de la  
Provincia de Castilla de la Real, que firmaron, Diego de  
yuda mora Diputado de la villa y de los señores de la villa  
Capitán de la villa de la villa de la villa de la villa  
citando a los señores de la villa de la villa de la villa

de milizia

Se avia una certificacion dada por el Sr. Manuel de  
Binos de, coronel de Infanteria, y de argenta mayor  
del Rexim, Provincial de Lerica y de la Bunta y de la  
deutima, con el Sr. Binto Buena del Sr. D. Joseph Boca  
full coronel de dho, Rexim, en la que se expresa  
que el Reparto de la, aprobado por el Sr. Binto Buena  
de Lerica, de milizia, a la formacion del exequio de

